



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL
ELECCIONES AÑO 2025 SOBRE TRÁMITES ELECTORALES - ELECTORAL

Número: ELE 387648/2024-0

CUIJ: ELE J-01-00387648-5/2024-0

Actuación Nro: 882806/2025

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS:

Las Elecciones Generales llevadas a cabo el 18 de mayo de 2025, y el escrutinio definitivo efectuado durante los días 21 al 23 del mes en curso.

CONSIDERANDO:

I. El 18 de mayo de 2025 se llevaron a cabo las Elecciones Generales con el objeto de que el electorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procediera a elegir treinta (30) Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos 401/2024 (BOCABA 7027) y 91/2025 (BOCABA 7068).

En dicho marco, una vez vencido el plazo previsto en los artículos 235 y 236 del Código Electoral para el planteo de reclamos por parte del electorado y de las agrupaciones políticas, sin que se recibiera objeción alguna, este Tribunal realizó el escrutinio definitivo de las mesas de electores/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilizando el procedimiento contemplado en el Capítulo IV del Título Octavo del Código Electoral y de conformidad con lo previsto en los artículos 238 a 242 del mencionado cuerpo legal. Tal procedimiento de escrutinio se concretó en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires los días 21, 22 y 23 del mes en curso.

II. Los resultados obtenidos en cada una de las mesas electorales escrutadas por este Tribunal Electoral fueron ingresados al sistema informático provisto por la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales fueron sumados y arrojaron los resultados plasmados en el acta que se agrega como Anexo a la presente resolución.

III. En virtud de lo expuesto, corresponde dar por finalizado el escrutinio definitivo correspondiente a las Elecciones Generales del 18 de mayo de 2025 para la elección de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, cabe comunicar a las agrupaciones políticas los resultados del escrutinio definitivo a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 del Código Electoral.



Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires

RESUELVE:

1. Dar por finalizado el escrutinio definitivo correspondiente a las Elecciones Generales celebradas el 18 de mayo de 2025 para la elección de Diputados/as de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos resultados se encuentran en el acta que se agrega como Anexo a la presente resolución.

2. Comunicar los resultados del escrutinio definitivo a las agrupaciones políticas que han participado en las Elecciones Generales.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese a las agrupaciones políticas, comuníquese al Instituto de Gestión Electoral y a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web electoral del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires